



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

D. U. 413/2021

LIC. MÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ OCHOA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E:

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 2 de julio de 2021

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para entregarle información de la Dirección de Desarrollo Urbano referente al Art. 15 fracción XXII para su publicación en el portal Institucional de la Unidad de Transparencia con la finalidad de mantener actualizada la página:

1. Le informo que en el período que comprende del 01 octubre de 2020 al 30 de junio de 2021, se han autorizado 0 (cero) cambios de Uso de Suelo.
2. Le informo que en el período que comprende del 01 octubre de 2020 al 30 de junio de 2021, se han autorizado 0 (cero) Licencias de Urbanización.
3. Le comunico que los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y de Centro de Población de Desarrollo Urbano continúan vigentes.

Sin otro particular me despido, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

P. Arq. Miguel Méndez Álvarez
Director de Desarrollo Urbano



C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
MMA/mma

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
13-76762-3000